

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA DIVERSAS INSTALACIONES DEL IMD.

El día 3 de diciembre de 2009 se aprueba por Resolución de esta Presidencia el inicio de expediente y el Pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas para el contrato de suministro de energía eléctrica para diversas instalaciones del IMD.

El expediente se tramita mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

Se publica anuncio de convocatoria en el Perfil del contratante el día 4 de diciembre y en el BOB nº 237 el 11 de diciembre de 2009.

Finalizado el plazo señalado para la presentación de las ofertas el día 8 de enero de 2010 no se presenta ninguna oferta.

Con fecha 13 de enero de 2009 se reúne la Mesa de contratación , que acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de esta licitación.

Visto cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia de este Organismo autónomo por la Disposición Adicional Segunda 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de aplicación

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el contrato de suministro de energía eléctrica de varias instalaciones del IMD de Santurtzi, por no haberse presentado a la licitación ninguna empresa.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante y dar traslado de la misma a la administración del IMD.

En Santurtzi a 1 de febrero de 2010

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos